

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20432 *Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 19 de octubre de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral, en la categoría profesional correspondiente al Grupo III.*

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral, grupo III, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre, este Rectorado ha resuelto modificar parcialmente el referido Anexo I, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

«Proceso selectivo: "3LA94801".

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, F.P. II o equivalente.»

Debe decir:

Proceso selectivo: "3LA94801".

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, F.P. II o equivalente. Se requiere tener acreditada la categoría profesional B, según se recoge en el Anexo I del Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre sobre protección de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Donde dice:

«Proceso selectivo: "3LA52401".

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, F.P. II o equivalente.»

Debe decir:

«Proceso selectivo: "3LA52401".

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, F.P. II o equivalente. Se requiere tener acreditada la categoría profesional B, según se recoge en el Anexo I del Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre sobre protección de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.»

Málaga, 2 de diciembre de 2009.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.